

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 32/2026



DIEGO FEDERICO WARPACHOWICZ
SECRETARIO DE FISC. CAMARA
dwarpachowicz@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
15/09/2026 16:34:20



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2026.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y 6.929 y sus modificatorias, la Resolución CCAMP Nro. 53/15, el Proveído OAF N° 476/2026 y la Actuación Interna N° 30-00113115 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la Contratación Directa N° 17/2026- por especialidad y complementariedad -artículo 29 incisos 4 y 6 de la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6.764)-, bajo la modalidad de orden de compra abierta, tendiente a lograr la contratación del servicio de retiro, traslado y resguardo de documentación desde la sede de Beruti 3345.

Que, en tal sentido, mediante la Proveído OAF N° 476/2026, se autorizó el llamado a la citada contratación, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados para la presente, con un presupuesto oficial de pesos sesenta y un millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos con 00/100 (\$61.843.500,00) IVA incluido, invitándose a la firma GRUPO ATLAS S.A. (CUIT N° 30-70899757-5) para que presente su oferta.



RI-9000-15633



IRAM-ISO 9001:2015

"2026- Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Que, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones del llamado tal como lo indica el ordenamiento jurídico.

Que, dentro del plazo previsto se recibió en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar la oferta de la citada firma, por la suma total de pesos sesenta y un millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos con 00/100 (\$61.843.500,00) IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada.

Que, asimismo se verificaron las condiciones de admisibilidad de la propuesta presentada y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P/B.A.C.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, posteriormente, se dio intervención a la dependencia técnica solicitante a fin de evaluar técnicamente la oferta presentada y emitir el correspondiente informe.

Que, en tal sentido, conforme surge del Proveído OAF N° 493/2025, la Oficina de Administración Financiera prestó conformidad con la oferta presentada.

Que, por lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente GRUPO ATLAS S.A. (CUIT N° 30-70899757-5) la Contratación Directa N° 17/2026 por especialidad y complementariedad -artículo 29 incisos 4 y 6 de la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6.764)- bajo la modalidad de orden de compra abierta, con las características y



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos sesenta y un millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos con 00/100 (\$61.843.500,00) IVA incluido.

Que oportunamente, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto, informando la existencia de partidas suficiente para afrontar el gasto derivado de la presente habiendo efectuado su imputación con cargo a los ejercicios 2026 y 2027.

Que, hizo lo propio el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 1044/2026, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público se expidió conforme el Informe de Auditoría N° 133/2026, sin indicar observaciones al presente trámite.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Resolución CCAMP N° 53/15, y la Resolución FG N° 04/2020;



IRAM-ISO 9001:2015



“2026- Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

EL TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

INTERINAMENTE A CARGO DE LA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa 17/2026 por especialidad y complementariedad -artículo 29 incisos 4 y 6 de la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6.764)- bajo la modalidad de orden de compra abierta, tendiente a lograr la contratación del servicio de retiro, traslado y resguardo de documentación desde la sede de Beruti 3345.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma GRUPO ATLAS S.A. (CUIT N° 30-70899757-5), la Contratación Directa 17/2026 por especialidad y complementariedad -artículo 29 incisos 4 y 6 de la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6.764)-, con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos sesenta y un millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos con 00/100 (\$61.843.500,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos sesenta y un millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos con 00/100 (\$61.843.500,00) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal de los ejercicios 2026 y 2027.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma GRUPO ATLAS S.A., a la Secretaría General de Acceso a Justicia y Apoyo a la Jurisdicción, a la Oficina de Administración Financiera, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 32/2026



RI-9000-15633



IRAM-ISO 9001:2015

“2026- Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”